	PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA ELECTIVA PARA PACIENTES DE COLOPROCTOLOGÍA.	Código: PR-CH-PT-04
		Página 1 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA]	Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión vigente: 00

INDICE	Pág.
1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4. RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	4
7. ANEXOS	4
8. CONTROL DE CAMBIOS:	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	5

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos administrativos para que el personal médico de Coloproctología proporcione una atención medica de calidad al paciente que acude al Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y necesita atención por parte de Coloproctología.

2. Alcance:

Todos los pacientes que acudan a cirugía electiva del servicio de Coloproctología del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".


3. Definiciones:

3.1 OPDHCGFAA: OPD Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

3.2 Expediente Clínico: conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

3.3 Cirugía Electiva: Es un tipo de Cirugía en la cual puede programarse y planificarse con anticipación.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Ana Karen Covarrubias Leos Médico Pasante de Servicio Social	Dr. Cesar Zepeda Solís Jefe del Servicio Coloproctología	Dra. María Elena González González Jefe De División De Cirugía

	PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA ELECTIVA PARA PACIENTES DE COLOPROCTOLOGÍA.	Código: PR-CH-PT-04
		Página 2 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA]	Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión vigente: 00

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Médico Adscrito del Servicio de Coloproctología. Médico Pasante del Servicio Social

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Coloproctología

4.3 Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes, Enfermeras, Personal administrativo, Auxiliares administrativos y Trabajo Social.


4.4 Supervisión

Jefe de Servicio Coloproctología y Médicos Adscritos

	PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA ELECTIVA PARA PACIENTES DE COLOPROCTOLOGÍA.	Código: PR-CH-PT-04
		Página 2 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA]	Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión vigente: 00

5. Desarrollo:

	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Médico adscrito y Médico Residente de Coloproctología.	Recaba documentación del protocolo pre-quirúrgico que fue solicitada al paciente, programa adecuadamente la cirugía en tiempo y forma.
5.2	Paciente.	Deberá presentarse en el hospital al lugar que se le indicó el día y la hora asignada con todos los estudios que ya le fueron solicitados. Firmar consentimientos correspondientes.
5.3	Médico Adscrito y Médico Residente de Coloproctología.	Realizan trámite administrativo en admisión con su correspondiente historia clínica y consentimientos de los pacientes que acuden de la consulta externa de acuerdo a la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico, para posteriormente pasarlo a cama de hospitalización.
5.4	Enfermería	Ejecuta indicaciones médicas y valora riesgo de caídas del paciente.
5.5	Camillero	Acude por el paciente a su cama y lo traslada al quirófano en donde se tiene programada la cirugía.
5.6	Médico Adscrito y Médico Residente de Coloproctología	Recibe al paciente y verifica datos de identificación del mismo, así como el procedimiento a realizar, según acción esencial de Cirugía segura. Realizan la cirugía conforme a lo establecido.
5.7	Camillero	Lleva al paciente a la cama que se tiene asignada.
5.8	Enfermería	Participa de manera conjunta con el equipo de cirugía y ejecuta indicaciones previa orden del médico.
5.9	Médico Adscrito y Médico Residente de Coloproctología.	Valora al paciente para verificar si está en condiciones de egresarse Sí, pasa al punto 5.11 No, pasa al punto 5.10
		Continúa en observación post-quirúrgica.

	PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA ELECTIVA PARA PACIENTES DE COLOPROCTOLOGÍA.	Código: PR-CH-PT-04
		Página 2 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA]	Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión vigente: 00

5.10	Paciente	
5.11	Médico Adscrito y Médico Residente de Coloproctología	Entrega el alta con receta, solicitud para estudios en caso de necesitarse y cita a consulta externa para darle seguimiento.
5.12	Familiar y/o Responsable	Recibe documentos para trámite administrativo de egreso hospitalario.
5.13	Trabajo Social	Orienta y extiende recibo al paciente para que realice su salida hospitalaria.

6. Documentos Aplicables:

- ✓ Expediente Clínico
- ✓ Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.
- ✓ Tarjetón de citas.
- ✓ Estudios de laboratorio y gabinete.
- ✓ Guías de práctica clínica del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC)

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Septiembre del 2019	Alta del Documento



PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA ELECTIVA PARA PACIENTES DE COLOPROCTOLOGÍA.

DIVISIÓN DE CIRUGÍA]

Código: PR-CH-PT-04

Página 2 de 5

Fecha de Revisión:
Septiembre 2019

Versión vigente: 00

9. Diagrama de Flujo

